



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 31 de Agosto de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 2831 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-48-L110 "Banderas y Accesorios D.A.E.M. Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 19 Banderas y Accesorios para Acto Bicentenario de la Independencia de nuestra patria organizado por el Departamento de Educación Parral con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Banderas y Accesorios Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/DJIA/BFC/MF/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN DIRECTOR

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
B° ASESOR JURÍDICO


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PARRAL